#### Carta Nº 06-2025-LASL

Lima, 01 de agosto del 2025

Dr.

M.C. Carlos Iván León Gómez Director General Dirección General de Operaciones en Salud -

DGOS Presente. -

**Asunto: Tercer Entregable** 

Referencia: Orden de Servicio Nº 0004213-2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en cumplimiento de lo establecido en la Orden de Servicio indicado en el asunto de la referencia, remito a su despacho el Tercer entregable que consiste en la elaboración de un "Informe que contenga los siguientes:

- √ 01 repositorio como solución tecnológica para la recolección, almacenamiento
  estructurado y gestión de archivos provenientes de las IPRESS y UGIPRESS a nivel
  nacional. Este repositorio está orientado a facilitar el acceso eficiente a información
  clave para la Dirección de Monitoreo y Evaluación en la Gestión en Salud (DIMON),
  promoviendo la trazabilidad y seguridad de los datos. Se documentará la
  arquitectura del repositorio, su diseño lógico y físico, mecanismos de control de
  acceso y procesos de carga de datos.
- ✓ 01 informe de evaluación de los resultados de la implementación del sistema de automatización del registro y monitoreo de procesos en las UPSS de emergencia de los hospitales de Lima Metropolitana, midiendo su impacto en la eficiencia operativa, la calidad de la atención, la satisfacción del personal y la utilidad para la toma de decisiones estratégicas por la dirección general y ejecutiva.
- ✓ 01 informe que describa el diseño y puesta en marcha de procesos automáticos de integración y tratamiento de datos provenientes de los sistemas HIS MINSA, programación de turnos (SUSALUD) y SIS. Esta automatización permite consolidar y disponibilizar información estructurada para su análisis en tiempo real, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones en el ámbito de gestión en salud en la DIMON. Se documentarán los flujos ETL, la lógica de integración, las herramientas utilizadas, así como las pruebas de rendimiento y validación de datos.

Quedo a su disposición para cualquier observación del informe remitido, de ser el caso.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente

SALAS LAŽA JUIS ANGEL DNI: 76921609

0004213

N° Exp. SIAF : 0000008774

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000117

Dia Mes Año

Página: 1 de 6

05

2025

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): SALAS LAZA LUIS ANGEL	Nº Cuadro Adquisic: 003557
Dirección: SECTOR ESTABLO HUAMAN MZA. B LOTE. 6 ASO.DE PROP.LA GRAMA (A	Tipo de Proceso: CM
LIMA / LIMA / PUENTE PIEDRA CCI:	Nº Contrato :
RUC: 10769216095 Teléfono: 964848398 Fax:	Moneda: S/ T/C:

Concepto: (ST-3/80) SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS INFORMATICOS DGOS20250000179

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
170100030006	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS INFORMATICOS	24,000.00
		OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	
		DEPENDENCIA: DGOS - DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	
		PLAZO DE EJECUCION: HASTA 80 DÍAS CALENDARIOS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE	
		NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO.	
		MONTO DEL SERVICIO: S/. 24,000.00 EN TRES ARMADAS, DE S/. 8,000.00 ,	
		RESPECTIVAMENTE	
		ENTREGABLES:	
		PRIMER ENTREGABLE: HASTA 25 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE	
		NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO.	
		SEGUNDO ENTREGABLE: HASTA 50 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE	
		NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO.	
		TERCER ENTREGABLE: HASTA 80 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE	
		NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO.	
		CONFORMIDAD:	
		LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN SERÁ EMITIDA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 07 DÍAS	
		CALENDARIOS Y SUSCRITA POR EL/LA DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
		DE OPERACIONES EN SALUD DEL MINSA, PREVIA PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE Y	
		COMPROBANTE DE PAGO.	
		DE EXISTIR OBSERVACIONES, LA DEC LAS COMUNICA AL CONTRATISTA, INDICANDO	
		CLARAMENTE EL SENTIDO DE ESTAS, OTORGÁNDOLE UN PLAZO PARA SUBSANAR	
			1

	AFECTACION PRESUPUESTAL						
Meta/				Мо	nto		
Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto		S/		
0095	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3. 2 9. 1 1		24,000.00		

Van ... S/ 24,000.00

Facturar a nombre de : MINISTERIO DE SALUD

Dirección : AV. SALAVERRY 801-JESUS MARIA / JESUS MARIA - LIMA - LIMA RUC : 20131373237

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
NOE QUIROZ, ELIZABETH	Firmado digitalmente por SANCHEZ DAMIAN Edy Omar FAU 20131373237 solt Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.05.2025 16.52-48 -05:00	PERÚ SALVATIERRA Mariela FAU 20131373237 soft Motivo: Soy el autor del documente Fecha: 28.05.2025 18:52:05 -05:00	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Dia Mes Año

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

0004213

Nº Exp. SIAF :

0000008774

Dia Mes Año 05 2025

Página: 2 de 6

T/C:

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000117

1. DATOS DEL PROVEEDOR 2. CONDICIONES GENERALES Nº Cuadro Adquisic: 003557 Señor(es): SALAS LAZA LUIS ANGEL Tipo de Proceso: CM Dirección: SECTOR ESTABLO HUAMAN MZA. B LOTE. 6 ASO.DE PROP.LA GRAMA (A

LIMA / LIMA / PUENTE PIEDRA CCI: Nº Contrato : **RUC**: 10769216095 **Teléfono**: 964848398 Fax: Moneda: S/

Concepto: (ST-3/80) SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS INFORMATICOS DGOS20250000179

		Vienen	24,000
Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD O SOFISTICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES A	
		REALIZAR. EL PLAZO DE SUBSANACIÓN NO DEBE SER MAYOR DEL 30% DEL PLAZO DEL	
		ENTREGABLE CORRESPONDIENTE. SUBSANADAS LAS OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO	
		OTORGADO, NO CORRESPONDE LA APLICACIÓN DE PENALIDADES.	
		FORMA DE PAGO:	
		EL MINISTERIO DE SALUD PAGARÁ LAS CONTRAPRESTACIONES PACTADAS A FAVOR DEL	
		CONTRATISTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS HABILES LUEGO DE LA	
		RECEPCIÓN DE LA CONFORMIDAD EMITIDA POR (LO MISMO QUE LA CONFORMIDAD) SIEMPRE	
		Y CUANDO SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE TERMINO DE	
		REFERENCIA, BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES, SEGÚN EL	
		NUMERAL 12 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	
		PENALIDADES: EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS	
		PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR	
		MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, SEGÚN EL NUMERAL 13 DE LOS TÉRMINOS DE	
		REFERENCIA.	
		RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:	
		CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER EL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, DE	
		CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 68.1 DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY N° 32069, LEY	
		GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. DE ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS	
		DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, LAS PARTES PROCEDEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO	
		EN EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE	
		CONTRATACIONES PÚBLICAS, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF	

Meta/				Monto	
<b>Vinemónico</b>	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto		S/

Van ... S/ 24,000.00

Easturar a nambra da :	MINISTERIO DI	E SALUD

RUC: ..... Dirección : AV. SALAVERRY 801-JESUS MARIA / JESUS MARIA - LIMA - LIMA

ORDENACION DEL SERVICIO ELABORADO POR CONFORMIDAD DEL SERVICIO NOE QUIROZ, ELIZABETH Fecha Dia Mes Año RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

Y SERV. AUXILIARES

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

# ORDEN DE SERVICIO Nº Nº Exp. SIAF : 00000087

**O Nº** 0004213

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000117

0000008774

 Dia
 Mes
 Año

 27
 05
 2025

Página: 3 de 6

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES			
Señor(es): SALAS LAZA LUIS ANGEL	Nº Cuadro Adquisic: 003557			
Dirección: SECTOR ESTABLO HUAMAN MZA. B LOTE. 6 ASO.DE PROP.LA GRAMA (A	Tipo de Proceso: CM			
LIMA / LIMA / PUENTE PIEDRA CCI:	Nº Contrato :			
RUC: 10769216095  Teléfono: 964848398  Fax:				
Concepto: (ST-3/80) SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS INFORMATICOS DGOS20250000179				

		Vienen	24,00
Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:	
		A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL	
		CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O	
		EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE	
		MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O	
		CUALQUIER SERVIDOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.	
		ACTIVICING BY COMPANIES OF ODITICS & MANIEURED HAS CONDUCTED DOOR IT (NIECDS	
		ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA	
		DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, Y DESPUÉS DE CULMINADO	
		EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE	
		ACTUAR CON PROBIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE.	
		AUNADO A ELLO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR,	
		PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER	
		BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS	
		PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE	
		SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN,	
		ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA ENTIDAD	
		CONTRATANTE, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO	
		ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS,	
		ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN	
		LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS.	

	AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/				Monto		
Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto		S/	

Van ... S/ 24,000.00

Facturar a nombre de : MINISTERIO DE SALUD	
Dirección : AV. SALAVERRY 801-JESUS MARIA / JESUS MARIA - LIMA - LIMA	RUC: 20131373237

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SE	RVICIO
NOE QUIROZ, ELIZABETH				
				Fecha
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		Dia Mes Año

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**1º** 0004213

N° Exp. SIAF : 0000008774

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000117

 Dia
 Mes
 Año

 27
 05
 2025

Página: 4 de 6

1. DATOS DEL PROVEEDOR

2. CONDICIONES GENERALES

Señor(es): SALAS LAZA LUIS ANGEL

Dirección: SECTOR ESTABLO HUAMAN MZA. B LOTE. 6 ASO.DE PROP.LA GRAMA (A LIMA / PUENTE PIEDRA

CCI:

RUC: 10769216095 Teléfono: 964848398 Fax:

Moneda: S/

Concepto: (ST-3/80) SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS INFORMATICOS DGOS20250000179

		Vienen	24,0
Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		ADICIONALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE	
		LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL	
		DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN	
		DE SERVICIO CON LA ENTIDAD.	
		TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, LO ANTERIOR SE EXTIENDE A SUS	
		ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE	
		ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O	
		CUALQUIER PERSONA VINCULADA A LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTA;	
		COMPROMETIÉNDOSE A INFORMARLES SOBRE LOS ALCANCES DE LAS OBLIGACIONES	
		ASUMIDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.	
		FINALMENTE, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTA	
		CLÁUSULA, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, OTORGA A LA ENTIDAD EL DERECHO DE	
		RESOLVER TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO. EN NINGÚN	
		CASO, DICHAS MEDIDAS IMPIDEN EL INICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y	
		ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.	
		SOLUCION DE CONTROVERSIAS	
		LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL	
		CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, DE	
		CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 330 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069, LEY	
		GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	

AFECTACION PRESUPUESTAL						
Meta/				Monto		
Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto		S/	

Van ... S/ 24,000.00

Facturar a nombre de : MINISTERIO DE SALUD		
Dirección : AV. SALAVERRY 801-JESUS MARIA	/ JESUS MARIA - LIMA - LIMA	PUC: 20131373237

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO	
NOE QUIROZ, ELIZABETH				
				Fecha
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		Dia Mes Año

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Nº Exp. SIAF : 0000008774

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000117

0004213

Dia Mes Año 05 2025

Página: 5 de 6

1. DATOS DEL PROVEEDOR 2. CONDICIONES GENERALES Nº Cuadro Adquisic: 003557 Señor(es): SALAS LAZA LUIS ANGEL Tipo de Proceso: CM Dirección: SECTOR ESTABLO HUAMAN MZA. B LOTE. 6 ASO.DE PROP.LA GRAMA (A LIMA / LIMA / PUENTE PIEDRA CCI: Nº Contrato : RUC: 10769216095 Teléfono: 964848398 Fax: T/C: Moneda: S/

Concepto: (ST-3/80) SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS INFORMATICOS DGOS20250000179

		Vienen	24,00
Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E	
		INCOMPATIBILIDADES	
		ACORDE A LO DISPUESTO EN LA LEY N°31564 - LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL	
		CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO	
		Y SU REGLAMENTO, "SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON	
		INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E	
		INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y	
		MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL	
		SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS	
		SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 5 DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR	
		CINCO AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER	
		MODALIDAD	
		"SE DEBERÁ PRESENTAR, LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES A TRAVÉS DEL SISTEMA	
		DE DECLARACIONES JURADAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA	
		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE (15) DÍAS	
		HÁBILES SIGUIENTES DE HABER SIDO NOTIFICADO CON LA PRESENTE ORDEN, DE	
		CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N°	
		31227 Y SU REGLAMENTO; SEGÚN CORRESPONDA."	
		LA PRESENTE ORDEN SE DESARROLLARÁ, EN EL MARCO DE LO SEÑALADO EN LOS TERMINOS	
		DE REFFERENCIA.	

	AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/				Monto	nto	
Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto		S/	
		1				

|--|

Facturar a nombre de : MINISTERIO DE SALUD

RUC: ..... Dirección : AV. SALAVERRY 801-JESUS MARIA / JESUS MARIA - LIMA - LIMA

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO	
NOE QUIROZ, ELIZABETH				
				Fecha
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		Dia Mes Año

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

N° Exp. SIAF : 0000008774

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000117

0004213

Dia Mes Año 05 2025

Página: 6 de 6

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES		
Señor(es): SALAS LAZA LUIS ANGEL	Nº Cuadro Adquisic: 003557		
Dirección: SECTOR ESTABLO HUAMAN MZA. B LOTE. 6 ASO.DE PROP.LA GRAMA (A	Tipo de Proceso: CM		
LIMA / LIMA / PUENTE PIEDRA CCI:	Nº Contrato :		
<b>RUC</b> : 10769216095 <b>Teléfono</b> : 964848398 <b>Fax</b> :	Moneda: S/	/C:	
Concepto: (ST-3/80) SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS INFORMATICOS DGOS:	20250000179		

		Viene	າ 24,000.00
Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		REFERENCIA:	
		EXPEDIENTE: DGOS20250000179CERTIFICACIÓN N°: 0000003966-2025	
* * *	* * * * * * *	* * * * * * * * * * (VEINTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * * *	* * * * * * *

	AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/				Monto	
Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto		S/

|--|--|

Facturar a nombre de : MINISTERIO DE SALUD		
Dirección : AV. SALAVERRY 801-JESUS MARIA	/ JESUS MARIA - LIMA - LIMA	RUC: 20131373237

ELABORADO POR	ORDENACIO	ON DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SE	RVICIO
NOE QUIROZ, ELIZABETH				
				Fecha
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		Dia Mes Año

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

# **SALAS LAZA LUIS ANGEL**

INGENIERO

SECTOR ESTABLO HUAMAN MZA. B LOTE. 6 ASO.DE PROP.LA GRAMA LIMA

LIMA PUENTE PIEDRA

TELÉFONO: 5206353

R.U.C. 10769216095

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 52

Recibí de: MINISTERIO DE SALUD

Identificado con RUC número 20131373237

Domicilio del Usuario: AV. SALAVERRY NRO. 801 LIMA LIMA JESUS MARIA

Forma de Pago: AL CREDITO

Domiciliado en AV. SALAVERRY NRO. 801 LIMA LIMA JESUS MARIA

La suma de: OCHO MIL Y 00/100 SOLES

Por concepto de Servicio especializado en Sistemas informaticos

Observación

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA
Fecha de emisión 08 de Julio del 2025

**Total por honorarios:** 8,000.00 **Retención (8 %) IR:** (0.00)

Total Neto Recibido: 8,000.00 SOLES

Información del crédito

Monto Neto Pendiente de Pago: 8000.00

Total de Cuotas:

Cuota	Monto Cuota	Fecha
001	8000.00	2025-07-28

Cuota Monto Cuota Fecha

# Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609

**SUNAT** 

**RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609** 

**AÑO 2025** 

RUC: 10769216095

Apellidos y Nombres: SALAS LAZA LUIS ANGEL

Fecha de presentación: 18/02/2025

Número de operación: 23828131

RENTA - 4ta CATEGORIA : AUTORIZADO



Lima,

## ANEXO 14 - B CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

2025

Señor,																				
Director C	Director General de la Oficina General de Administración																			
Ministerio	de	Salu	d																	
Presente Asunto :																				
Por medio CCI de mi															ta Int	terba	nca	rio -		
NOMBRE	O R	AZO	N S	OCI	AL	LU	IS A	NGE	EL S	ALA	SLA	ZA								
BANCO	SC	OTIA	BA	NK																
CCI N°	0	0	9	3	9	1	2	0	3	9	1	0	1	9	0	0	1	0	4	4
RUC N°	1	0	7	6	9	2	1	6	0	9	5									
Agradeciendo, se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre o de mi representada sean abonados en la cuenta indicada, dejo constancia que el comprobante de pago a ser remitida por el suscrito o por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio N° quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.																				
Así mismo, para cualquier información comunicarse a: Feléfono N° Anexo N°																				
Correo Electrónic	0							ange	el1.la	asl46	@gr	nail.	.com	1					-	
Atentamer	Atentamente,																			
							ĖΥ			00: <b>L</b>		AN	GEL	SAI	LAS	LAZ	Ά			
					DNI	N°			7692	21609	9									
NOTA:	Deb	e te	ners	se er	ı cue	enta	lo si	guie	nte:											
-										s de onsi							nder	á so	lame	ente a

Previo a la presentación del CCI el interesado deberá efectuar el trámite en su Entidad

Bancaria, a fin de relacionar su número de RUC con su cuenta de ahorros



# ANEXO N° 3 TDR PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO

TITULO: Servicio Especializado en Sistemas Informáticos

#### 1. DEPENDENCIA

Dirección General de Operaciones en Salud – DGOS del Ministerio de Salud.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir a la continuidad y eficiencia de los servicios de salud de las IPRESS y UGIPRESS a nivel nacional mediante la mejora en el funcionamiento de los sistemas de información de la Dirección General de Operaciones en Salud, además de su soporte informático para los procedimientos técnicos y administrativos de la DGOS.

## 3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el Servicio Especializado en Sistemas Informáticos de un locador para la desarrollo, implementación y asistencia técnica (mantenimiento, inventario y/o soporte) sobre el funcionamiento de sistemas de información de la DGOS.

#### 4. ACTIVIDAD DEL POI RELACIONADA

to intibite been of the bitter.	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 - ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	3999999 – SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD /ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	5000003 – GESTION ADMINISTRATIVA
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0367: Gestión de los procesos administrativos de la Dirección General de Operaciones en Salud.
NEMÓNICO	117 – MINSA
META	95

#### 5. DATOS DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES



Código Del Centro De Costo	11707.04.01
I Descripcion del centro de costo	DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - DGOS.
Ítem siga programado	170100030006
Descripción del Ítem	Servicio especializado en Sistemas Informáticos.

#### 6. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Actualizar y monitorear las copias de seguridad (backups) de los expedientes institucionales con el fin de garantizar la seguridad de la información y la recuperación de los datos de manera rápida y confiable en caso de que sea necesario.
- Mantenimiento y actualización del Sistema Proxi del área de informática para la obtención de seguimiento de información de computadoras, laptops, anexos, impresoras, IP's, HostNames.

#### 7. ENTREGABLE

Entregable	Plazo
Primer Entregable	<ul> <li>Hasta los (25) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio; el entregable a presentar debe contener:</li> <li>O1 informe que detalle de la implementación y configuración de un VPS, incluyendo: instalación de servicios esenciales (web server, DB engine, runtime environments), aplicación de seguridad básica (firewall, políticas de acceso, actualizaciones), y configuración DNS para dominio de publicación web. Se integrará una base de datos en línea preexistente para la operatividad de los sistemas web de la Dirección General</li> </ul>



- y Ejecutiva. Se documentará de forma técnica y detallada cada etapa del proceso de configuración, instalación y validación.
- O1 propuesta de un diseño para la automatización del registro y monitoreo de procesos y procedimientos en la UPSS de emergencia de los hospitales de Lima Metropolitana, coordinado con los monitores, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones estratégicas para la dirección general y ejecutiva.
- O1 diseño y desarrollo del módulo de INSERT, UPDATE y DELETE del Web Service API para la gestión de camas hospitalarias en las IPRESS, este componente permitirá la integración en tiempo real de la disponibilidad de camas en todas las IPRESS y UGIPRESS a nivel nacional, asegurando una gestión dinámica y centralizada de los recursos asistenciales. Esta solución optimizará la toma de decisiones estratégicas por parte de la Dirección General y Ejecutiva, proporcionando una visión integral, oportuna y confiable del estado de los recursos asistenciales.

Hasta los (50) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio; el entregable a presentar debe contener:

# o 1 informe que detalla el proceso de integración y despliegue en ambiente de producción de la plataforma de boletines informativos. Esta herramienta está orientada al monitoreo y seguimiento de las IPRESS y UGIPRESS, y además permitirá a los hospitales publicar sus eventos especiales. Brindará soporte a la Unidad de Información de la Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud (DIMON). El Informe incluye consideraciones sobre pruebas funcionales, validación de datos y configuración del entorno de producción para la DIMON. Se documentará todo el ciclo de vida del despliegue: desde la preparación del entorno hasta las validaciones finales.

# Segundo Entregable

- 01 Informe de implementación y la validación rigurosa del diseño propuesto para la automatización del registro y monitoreo de procesos en las UPSS de emergencia de los hospitales de Lima Metropolitana, asegurando su funcionalidad, eficiencia y utilidad para la toma de decisiones estratégicas por la dirección general y ejecutiva.
- O1 Informe sobre el despliegue de dashboards analíticos (Power BI, Tableau) en infraestructura VPS, con el objetivo de establecer una plataforma centralizada para el acceso unificado y en tiempo real a los reportes generados por la DIMON. Se documentarán la arquitectura, configuración VPS, seguridad de acceso y consideraciones de escalabilidad. Se documentará todo el ciclo de vida del despliegue: desde la preparación del entorno hasta las validaciones finales.

Hasta los (80) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio; el entregable a presentar debe contener:

- PERÚ
  MINSA
- Firmado digitalmente por VILA CORDOVA Constantino Severo FAU 20131373237 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.05.2025 16:41:15 -05:00
- 01 repositorio como solución tecnológica para la recolección, almacenamiento estructurado y gestión de archivos provenientes de las IPRESS y UGIPRESS a nivel nacional. Este repositorio está orientado a facilitar el acceso eficiente a información clave para la Dirección de Monitoreo y Evaluación en la Gestión en Salud (DIMON), promoviendo la trazabilidad y seguridad de los datos. Se documentará la arquitectura del repositorio, su diseño lógico y físico, mecanismos de control de acceso y procesos de carga de datos.

# Tercer Entregable

- 01 Informe de evaluación de los resultados de la implementación del sistema de automatización del registro y monitoreo de procesos en las UPSS de emergencia de los hospitales de Lima Metropolitana, midiendo su impacto en la eficiencia operativa, la calidad de la atención, la satisfacción del personal y la utilidad para la toma de decisiones estratégicas por la dirección general y ejecutiva.
- 01 informe que describa el diseño y puesta en marcha de procesos automáticos de integración y tratamiento de datos provenientes de los sistemas HIS MINSA, programación de turnos (SUSALUD) y SIS. Esta automatización permite consolidar y disponibilizar información estructurada para su análisis en tiempo real, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones en el ámbito de gestión en salud en la DIMON. Se documentarán los flujos ETL, la lógica de integración, las herramientas utilizadas, así como las pruebas de rendimiento y validación de datos.



La Entidad cumplirá con pagar por los servicios efectivamente ejecutados por parte del Locador de Servicio, a la presentación de cada entregable.

Todo entregable deberá ser presentado por mesa de partes presencial o mesa de partes virtual en el siguiente link: <a href="https://sgd.minsa.gob.pe/appmesapartesenlinea/inicio?tid=2\*mesadepartes">https://sgd.minsa.gob.pe/appmesapartesenlinea/inicio?tid=2\*mesadepartes</a>, bajo responsabilidad del área usuaria.

De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el Área Usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.

#### 8. PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO

#### Formación académica:

- Título en Ingeniería de Sistemas y/o Informática.
- Maestría en Ingeniería de Sistemas y/o Sistemas de Información.

#### Capacitación:

- Diplomado y/o especialización en procesos y mejora continua.
- Curso y/o Diploma en gestión pública.
- Diplomado y/o especialización en Ofimática Profesional.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.

#### Experiencia laboral:

- Contar como mínimo con cuatro (4) años de experiencia general en el sector Público y/o Privado.
- Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia especifica relacionado a la Informática y/o sistemas (opcional procesamiento) de información.

# 9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la prestación será hasta un máximo de ochenta (80) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

#### 10. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El servicio se realizará en la Dirección General de Operaciones en Salud, sito en Jr. Emilio Fernández N° 130-140 Cercado de Lima.

#### 11. CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de 07 días calendarios y suscrita por el/la Director(a) General de la Dirección General de Operaciones en Salud del MINSA, previa presentación del entregable y comprobante de pago.

De existir observaciones, la DEC las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.

#### 12. FORMA DE PAGO

El MINISTERIO DE SALUD pagará las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles luego de la recepción de la conformidad emitida por el/la Director(a) General de la Dirección General de Operaciones en Salud del MINSA siempre y cuando se verifiquen las condiciones establecidas en el presente termino de referencia, bajo responsabilidad de los funcionarios competentes.

El pago se realizará de la siguiente manera:



Firmado digitalmente por VILA CORDOVA Constantino Severo FAU 20131373237 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.05.2025 16:41:58 -05:00



CRONOGRAMA DE PAGO	MONTO	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Primer Pago	Primer entregable (S/. 8,000.00)	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad del primer entregable
Segundo Pago	Segundo entregable (S/. 8,000.00)	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad del segundo entregable
Tercer Pago	Tercer entregable (S/. 8,000.00)	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad del tercer entregable

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el locador, se deberá contar como mínimo la siguiente documentación:

- Conformidad de Servicios.
- Comprobante de pago (Recibo por Honorarios).

#### 13. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = correspondiente

0.10 x monto del contrato, ítem o entregable

\_\_\_\_

F x plazo del contrato, ítem o entregable correspondiente

Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

#### 14. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, el traslado de EL CONTRATISTA en el ámbito nacional e internacional, los gastos inherentes a estas actividades (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto), correrán por cuenta de LA ENTIDAD.

#### 15. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato u orden de servicio, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato¹, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Asimismo, se deberá considerar el artículo 229 del Reglamento de la Ley Nº 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



#### 16. SANCIONES

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del contrato u orden de servicio, siendo aplicable lo previsto en el artículo 87 de la Ley N° 32069.

## 17. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la emisión de la orden de servicio o suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato u orden de servicio, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación<sup>2</sup> y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato u orden de servicio con LA ENTIDAD.

ratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes le los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier ersona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

CORDOVA Constantino severo FAU 2013/373237 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.05.2025 16:43:01 -05:00 Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución Finalmente el contrato u orden de servicio<sup>3</sup>. contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato u orden de servicio<sup>3</sup>. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar4.

# 18. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato u orden de servicio se resuelven mediante Conciliación, de conformidad con el artículo 330 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

# 19. GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

#### 20. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá quardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por EL MINSA en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio.



Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



# 21. CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Acorde a lo dispuesto en la Ley N°31564 - Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento, "son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad".

# 22. PERSONA RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES EN EL ÁREA USUARIA

Nombre: Luis Lunarejo

Correo: Ilunarejo@minsa.gob.pe

PERU PERU Firmado digitalmente por VILA CORDOVA Constantino Severo FAU 20131372327 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.05.2025 16:43:36 -05:00

Firma del Director

#### **INFORME Nº 06-2025-LASL**

A : M.C. CARLOS IVÁN LEÓN GÓMEZ

**Director General** 

Dirección General de Operaciones en Salud – DGOS

**ASUNTO** : Conformidad Tercer Entregable

**REFERENCIA**: Orden de Servicio Nº 0004213-2025

**FECHA** : 01/08/2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre las actividades efectuadas, en atención a la Orden de Servicio Nº 0004213-2025, a fin de que a través de su despacho sirva dar la conformidad al Tercer Entregable.

#### I. INTRODUCCION:

Mediante Orden de Servicio Nº 0004213-2025, a solicitud de vuestra Dirección General de Operaciones en Salud del MINSA, y de acuerdo con los términos de referencia, se autorizó la contratación del suscrito bajo la modalidad de servicios por terceros.

El propósito del presente informe es detallar y analizar las actividades realizadas en el marco de este servicio, resaltando la importancia de la asistencia técnica en informática para el correcto funcionamiento de los sistemas que soportan las operaciones en salud pública del país. MINSA, como ente rector en salud, tiene la responsabilidad de garantizar que sus sistemas de información sean robustos, eficientes y capaces de responder a las demandas operativas y emergencias sanitarias, todo ello en consonancia con la normativa vigente y las directivas ministeriales.

El servicio contratado no solo responde a una necesidad operativa, sino que también se orienta a fortalecer las capacidades tecnológicas de la DGOS, asegurando el desarrollo, actualización e implementación de herramientas informáticas especializadas. Estas herramientas permitirán optimizar la organización y el análisis de la información, facilitando así la toma de decisiones estratégicas en concordancia con los objetivos institucionales del MINSA. Además, el servicio comprende la mejora continua de los sistemas existentes, garantizando su operatividad, así como la atención oportuna a eventuales necesidades técnicas que puedan surgir.

#### II. ANTECEDENTES:

- 2.1. Mediante Orden de servicio N° 0004213-2025, a solicitud de vuestra Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, y de acuerdo con los términos de referencia, se autorizó la contratación del suscrito bajo la modalidad de servicios por Primeros.
- 2.2. Al respecto, el presente documento tiene como objetivo contar con el Servicio especializado en Informática de un locador para la asistencia técnica (mantenimiento, inventario y/o soporte) sobre el funcionamiento de sistemas de información de la DGOS.

#### III. BASE LEGAL:

- 3.1. Ley N° 30895: Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, promulgada el 28 de diciembre de 2018
- 3.2. Decreto Supremo N° 008-2017/SA: Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud (ROF MINSA), promulgado el 7 de marzo de 2017.
- 3.3. Resolución Ministerial N° 431-2015-MINSA, que aprueba la política de seguridad de la información del Ministerio de Salud.
- 3.4. Resolución Ministerial N° 068-2016/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 214-MINSA/OGEI-V.01, Directiva Administrativa para la Administración del Programa del Ordenador (Software) en el Ministerio de Salud.
- 3.5. Decreto Supremo Nº 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- 3.6. Resolución Ministerial Nº 002-2021-MIDIS, aprueba los Lineamientos de Seguridad de la Información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

#### IV. ANALISIS:

El detalle de las actividades realizadas para dar cumplimiento al servicio contratado, parte necesariamente del estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia para mi contratación, los mismos que se describen a continuación:

Contar con el Servicio especializado en sistemas e informática, para desarrollar/actualizar e implementar herramientas tecnológicas que contribuyan con la organización, análisis de la información para la toma de decisiones de la DGOS.

Para la presentación de los resultados del Tercer Entregable de la orden de servicio Nº 0004213-2025, se inició la realización de este, desde el día 08 de julio del 2025 y se desarrollaron las siguientes actividades, en estrecha colaboración con el equipo de sistemas de la DGOS y DIMON:

## **Tercer Entregable:**

- √ 01 repositorio como solución tecnológica para la recolección, almacenamiento estructurado y gestión de archivos provenientes de las IPRESS y UGIPRESS a nivel nacional. Este repositorio está orientado a facilitar el acceso eficiente a información clave para la Dirección de Monitoreo y Evaluación en la Gestión en Salud (DIMON), promoviendo la trazabilidad y seguridad de los datos. Se documentará la arquitectura del repositorio, su diseño lógico y físico, mecanismos de control de acceso y procesos de carga de datos.
- √ 01 informe de evaluación de los resultados de la implementación del sistema de automatización del registro y monitoreo de procesos en las UPSS de emergencia de los hospitales de Lima Metropolitana, midiendo su impacto en la eficiencia operativa, la calidad de la atención, la satisfacción del personal y la utilidad para la toma de decisiones estratégicas por la dirección general y ejecutiva.
- ✓ 01 informe que describa el diseño y puesta en marcha de procesos automáticos de integración y tratamiento de datos provenientes de los sistemas HIS MINSA, programación de turnos (SUSALUD) y SIS. Esta automatización permite consolidar y disponibilizar información estructurada para su análisis en tiempo real, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones en el ámbito de gestión en salud en la DIMON. Se documentarán los flujos ETL, la lógica de integración, las herramientas utilizadas, así como las pruebas de rendimiento y validación de datos Quedo a su disposición para cualquier observación del informe remitido, de ser el

Para la ejecución de este componente del Tercer Entregable, la información correspondiente de la Dirección de la Dirección General de Operaciones en Salud se ha procedido a recopilar y hacer seguimiento a las variables. Es así como se ha recopilado la siguiente información:

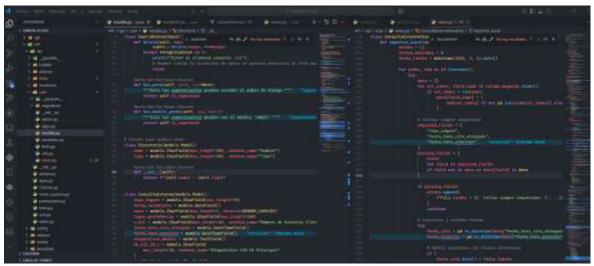
Nº 1. 01 repositorio como solución tecnológica para la recolección, almacenamiento estructurado y gestión de archivos provenientes de las IPRESS y UGIPRESS a nivel nacional. Este repositorio está orientado a facilitar el acceso eficiente a información clave para la Dirección de Monitoreo y Evaluación en la Gestión en Salud (DIMON), promoviendo la trazabilidad y seguridad de los datos. Se documentará la arquitectura del repositorio, su diseño lógico y físico, mecanismos de control de acceso y procesos de carga de datos.

Este repositorio está diseñado para facilitar el acceso eficiente a información clave para la Dirección de Monitoreo y Evaluación en la Gestión en Salud (DIMON), garantizando trazabilidad, seguridad y disponibilidad de los datos.

#### **Objetivos**

- **Centralizar** documentos provenientes de IPRESS y UGIPRESS en un repositorio estructurado.
- Garantizar acceso controlado mediante roles y permisos.
- Automatizar procesos de carga y clasificación de documentos.
- Proporcionar trazabilidad mediante registros de descarga y acceso.
- Optimizar búsqueda mediante filtros avanzados.

Figura 01.
Vista de la estructura del backend.



La imagen muestra una pantalla de computadora con código en un entorno de desarrollo integrado (IDE) de tema oscuro, probablemente Visual Studio Code, dado su diseño. La pantalla está dividida en dos paneles principales, ambos mostrando código Python. A la izquierda, un archivo llamado models.py está abierto, mostrando definiciones de modelos de Django, incluyendo clases como DirectorioModels y ConsultaExternaModels. A la derecha, otro archivo Python, consultation.py, es visible, conteniendo código que parece manejar el procesamiento de datos, posiblemente involucrando fechas y verificación de errores para campos faltantes. La impresión general es la de un desarrollador trabajando en una aplicación web, probablemente en Python con el framework Django.

#### **Componentes Principales**

Componente	Tecnología	Función
Backend	Django (Python)	Gestión de datos, autenticación, API REST

Componente	Tecnología	Función
Frontend	Vue.js	Interfaz de usuario interactiva
Base de Datos	SQLServer	Almacenamiento estructurado
Almacenamiento	Contabo / VPS	Archivos en la nube
Autenticación	JWT / Django Auth	Control de acceso

## Modelo de Datos:

- ✓ Instituciones (IPRESS/UGIPRESS).
- ✓ Categorías de documentos (Ej: ENDES, Cuadros Anexos).
- ✓ Documentos con metadatos (tipo, fecha, institución).
- ✓ Control de acceso por roles.

# Flujo de Datos:

- ✓ Carga: Subida de archivos con metadatos.
- ✓ **Clasificación**: Automática por tipo (PDF, Excel, etc.).
- ✓ Consulta: Búsqueda con filtros (institución, categoría, tipo).
- ✓ Descarga: Registro de acceso y auditoría.

Figura 02.
Vista de la estructura del backend.



La imagen muestra la interfaz de un sistema web llamado "OBS-Salud". A la izquierda hay un menú de navegación con opciones como Dashboard, Emergencia, Fichas de Monitoreo, Matriz de Compromiso, Alertas, Demo, Archivos, Boletín, Boletín-bd, Agendar Reunión, Reuniones y Cirugía.

En el centro de la pantalla, bajo el título "Documentos disponibles", se destaca "ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD FAMILIAR - ENDES - MINSA 2024". Debajo de esto, se organizan documentos en dos secciones:

- ✓ Documentos Generales: Incluye enlaces a "Nota.txt", "Documento PDF", "Resultados ENDES 2024" (con una etiqueta "1") y "Resultados Presupuestales 2024" (con una etiqueta "8").
- ✓ Cuadros Anexos: Presenta enlaces a varios archivos .xlsx (Excel) relacionados con la ENDES 2024, como "Articulado Nutricional", "Desarrollo Infantil Temprano", "Salud Materno Neonatal" y "Acceso a la Identidad", además de "Violencia 2024.xlsx".

N° 2. 01 informe de evaluación de los resultados de la implementación del sistema de automatización del registro y monitoreo de procesos en las UPSS de emergencia de los hospitales de Lima Metropolitana, midiendo su impacto en la eficiencia operativa, la calidad de la atención, la satisfacción del personal y la utilidad para la toma de decisiones estratégicas por la dirección general y ejecutiva.

Este informe presenta un análisis de los resultados obtenidos tras la implementación del sistema en la fase beta de automatización en los servicios de emergencia (UPSS) de los hospitales de Lima Metropolitana. La evaluación se centra en medir el impacto del sistema en cuatro dimensiones clave:

- ✓ Eficiencia operativa: Análisis de la optimización de tiempos, reducción de trámites burocráticos y mejora en la gestión de recursos.
- ✓ Calidad de atención: Evaluación de cómo el sistema ha influido en la precisión de diagnósticos, rapidez en la atención y seguimiento de pacientes.
- ✓ Satisfacción del personal: Valoración de la adaptación del equipo médico y administrativo al nuevo sistema, considerando facilidad de uso y carga laboral.
- ✓ Utilidad para la toma de decisiones estratégicas: Revisión de cómo los datos generados han apoyado a la dirección general y ejecutiva en la planificación y mejora continua de los servicios.El desarrollo del sistema se llevó a cabo siguiendo una metodología ágil e iterativa, con énfasis en la colaboración y la retroalimentación constante.

Aquí tienes una paráfrasis del texto, organizada para mayor claridad y concisión:

La fase de validación fue esencial para garantizar que el sistema fuera funcional, eficiente y útil. Para ello, se realizaron diversas pruebas:

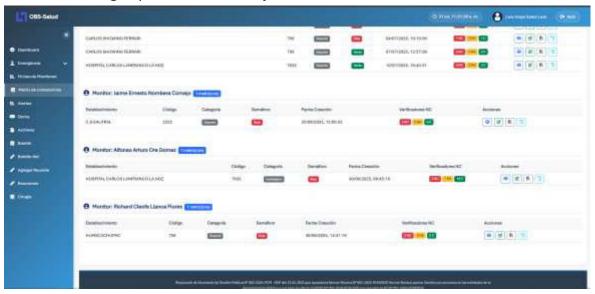
- ✓ Pruebas de Funcionalidad: Se verificó que todos los formularios de registro (como ingreso, alta, transferencia y procedimientos de pacientes) operaran correctamente. También se comprobó la precisión del almacenamiento de datos y la eficacia de los filtros de búsqueda en los módulos de monitoreo.
- ✓ Pruebas de Rendimiento y Eficiencia: Se evaluó la velocidad de respuesta del sistema bajo distintas cargas de usuarios y volúmenes de datos. Se midió la rapidez con la que cargaban los paneles y reportes, y se optimizaron las consultas a la base de datos para asegurar respuestas rápidas.
- ✓ Pruebas de Usabilidad (UX/UI): Se llevaron a cabo sesiones con personal de emergencia para evaluar la facilidad de uso y la intuición de la interfaz de Vue.js
   3. Se recopiló retroalimentación para ajustar y mejorar el diseño, y se verificó que la interfaz se adaptara correctamente a diferentes dispositivos.
- ✓ Pruebas de Seguridad: Se analizaron los mecanismos de autenticación y autorización para el acceso a la información, y se confirmó que los datos sensibles estuvieran protegidos según la normativa actual.
- ✓ Validación con la Dirección: Se realizaron presentaciones y demostraciones a la Dirección General y Ejecutiva, enfocándose en cómo el sistema podía monitorear y generar información clave para la toma de decisiones estratégicas. Se confirmó que los reportes cumplían con las necesidades de información gerencial.

**Figura 03.**Plataforma de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud



Esta es la página principal de una plataforma digital dedicada al "Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud". Ofrece módulos clave como "Fichas de Verificación", "Compromisos", "Alertas" y "Enlaces Rápidos", lo que la convierte en una herramienta completa para supervisar procesos, acuerdos y notificaciones importantes en el sector salud.

**Figura 04.**Plataforma Integral para el Monitoreo y Evaluación de la Gestión Sanitaria



La **primera imagen** nos muestra la página de inicio del sistema, donde se destacan los módulos clave: "Fichas de Verificación", "Compromisos", "Alertas" y "Enlaces Rápidos". Esto sugiere una plataforma completa para el seguimiento de procesos, acuerdos y notificaciones importantes.

**Figura 05**Detalles y Seguimiento de Matriz de Compromisos.



La imagen está mostrando información sobre un compromiso específico (establecimiento, código, categoría, semáforo en rojo, fechas), la descripción situacional, el riesgo identificado, medidas correctivas y el hito esperado. También se visualizan los plazos y los responsables involucrados (monitor, responsable directo, funcionarios), incluyendo sus firmas.

Estamos en fase de evaluación de un sistema robusto y amigable, desarrollado con una metodología ágil y tecnologías modernas como Vue.js 3 para el frontend, y complementado con Python, Django, REST API y SQL Server para el backend y la base de datos. Este sistema garantiza la funcionalidad, eficiencia y utilidad de la información.

La validación exhaustiva ha confirmado que la plataforma no solo satisface los requisitos técnicos y operativos, sino que también se posiciona como una herramienta estratégica invaluable para la Dirección General y Ejecutiva. Al proporcionar datos precisos y en tiempo real sobre el flujo de pacientes, la gestión de recursos y el seguimiento de compromisos (evidenciado en las "Métricas de Compromiso" y los "Detalles de Matriz de Compromiso"), el sistema facilita una toma de decisiones informada y proactiva. Esto se traduce directamente en una mejora sustancial de la calidad y eficiencia de la atención en las emergencias hospitalarias de la capital.

En síntesis, este proyecto representa un avance fundamental hacia la modernización y optimización de la gestión sanitaria, empoderando a los líderes con la información necesaria para responder eficazmente a los desafíos y asegurar la excelencia en el servicio de salud.

N° 3. 01 informe que describa el diseño y puesta en marcha de procesos automáticos de integración y tratamiento de datos provenientes de los sistemas HIS MINSA, programación de turnos (SUSALUD) y SIS. Esta automatización permite consolidar y disponibilizar información estructurada para su análisis en tiempo real, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones en el ámbito de gestión en salud en la DIMON. Se documentarán los flujos ETL, la lógica de integración, las herramientas utilizadas, así como las pruebas de rendimiento y validación de datos.

En el marco del fortalecimiento de la gestión en salud en la DIMON, se ha diseñado e implementado una solución robusta para la integración y tratamiento automático de datos. Utilizando un enfoque ágil, hemos desarrollado procesos ETL (Extracción, Transformación y Carga) que consolidan información vital proveniente de diversas fuentes como HIS MINSA, programación de turnos (SUSALUD) y SIS. La lógica de

integración meticulosamente definida, combinada con el uso de Python y Django para el backend (API RESTful) y Vue.js para un frontend dinámico y amigable, permite disponibilizar datos estructurados para su análisis en tiempo real.

Esta automatización es crucial para optimizar el plan de tiempo de espera en Consulta Externa y Cirugías, facilitando la toma de decisiones informadas y proactivas. La eficacia de estos procesos se ha validado mediante rigurosas pruebas de rendimiento y verificación de la integridad de los datos, asegurando la confiabilidad de la información consolidada.

#### Herramientas Utilizadas:

✓ Backend: Django REST Framework (API)

✓ Frontend: Vue.js (Interfaz de usuario)

✓ Base de Datos: PostgreSQL

ETL: Python (pandas, Django ORM) para transformación y carga. Flujos ETL Implementados

Proceso	Descripción					
Extracción	Conexión a APIs de HIS MINSA, SUSALUD y SIS mediante autenticación OAuth2.					
Transformación	Normalización de formatos (ej. estandarización de códigos CIE-10, fechas).					
Carga	Almacenamiento en modelos Django (ConsultaExterna, Cirugia) con validación.					

**Figura 06** *Modelo de Datos para el Registro de Consultas Externas* 

```
class ConsultaExterna(models.Model):
   tipo_seguro = models.CharField(max_length=70)
   fecha_nacimiento = models.DateField()
   sexo = models.CharField(max_length=1, choices=GENDER_CHOICES)
   lugar_procedencia = models.CharField(max_length=100)
   n_hcl = models.CharField(max_length=20, verbose_name="Número de Historia Clínica"
   fecha_hora_cita_otorgada = models.DateTimeField()
    fecha_hora_atencion = models.DateTimeField() "atencion": Unknown word.
                                                                                       diagnostico_medico = models.TextField()
   dx_CIE_10_1 = models.CharField(
       max_length=10, verbose_name="Diagnóstico CIE-10 Principal"
   dx_CIE_10_2 = models.CharField(
        max_length=10,
        verbose_name="Diagnóstico CIE-10 Secundario",
       blank=True,
       null=True,
   dx_CIE_10_3 = models.CharField(
       max_length=10,
       verbose_name="Diagnóstico CIE-10 Terciario",
       blank=True,
       null=True,
   especialidad = models.CharField(max_length=100)
   creado_por = models.ForeignKey(
       User, on_delete=models.PROTECT, related_name="consultas_creadas"
    fecha_creacion = models.DateTimeField(auto_now_add=True)
   fecha_actualizacion = models.DateTimeField(auto_now=True)
   def __str__(self):
       return (
           f"Consulta {self.id} - {self.documento} - {self.fecha_hora_atencion.date(
```

La imagen adjunta presenta la definición del modelo ConsultaExterna en un entorno de desarrollo Django, el cual es fundamental para el manejo y registro de información detallada sobre las consultas médicas externas en una plataforma de gestión sanitaria. Este modelo está diseñado para estructurar y almacenar datos críticos relacionados con cada atención al paciente, facilitando así el monitoreo y la evaluación de la gestión médica.

#### Entre los campos más relevantes que componen esta estructura se encuentran:

- √ tipo\_seguro: Para identificar el tipo de seguro de salud del paciente.
- √ fecha nacimiento: La fecha de nacimiento del individuo atendido.
- ✓ sexo: El género del paciente, seleccionado de opciones predefinidas.
- ✓ lugar\_procedencia: Indica la procedencia geográfica del paciente.

- ✓ n\_hcl: El número de historia clínica, actuando como un identificador único para cada paciente.
- ✓ fecha\_hora\_cita\_otorgada: Registra el momento exacto en que se programó la cita.
- ✓ fecha\_hora\_atencion: La fecha y hora real de la atención médica.
- ✓ diagnostico\_medico: Un campo de texto para registrar el diagnóstico general proporcionado por el médico.
- ✓ dx\_CIE\_10\_1, dx\_CIE\_10\_2, dx\_CIE\_10\_3: Campos específicos para codificar diagnósticos según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), permitiendo registrar un diagnóstico principal y hasta dos secundarios o terciarios.
- especialidad: La especialidad médica que brindó la consulta (e.g., Cardiología, Pediatría).
- ✓ creado\_por: Un enlace al usuario que creó el registro, garantizando la trazabilidad y responsabilidad.
- ✓ fecha\_creacion y fecha\_actualizacion: Campos de fecha y hora que se actualizan automáticamente, indicando cuándo se creó el registro y cuándo fue modificado por última vez.

Este diseño de modelo subraya la importancia de una recolección de datos exhaustiva y organizada para soportar funcionalidades clave en una plataforma integral de monitoreo y evaluación de la gestión sanitaria, permitiendo análisis detallados y la mejora continua de los servicios de salud.

**Figura 07** *Modelo de Datos para el Registro de Cirugías* 

```
class Cirugia(models. Model): "Cirugia": Unknown word.

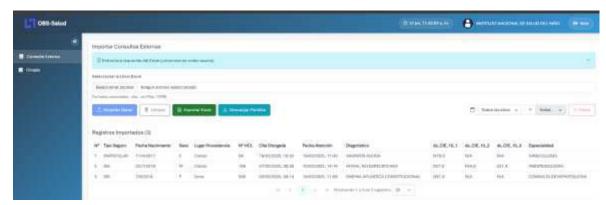
tipo_seguro = models. CharField(max_length=70)
fecha_nacimiento = models. DateField()
sexo = models. CharField(max_length=1, choices=GENDER_CHOICES)
lugar_precedencia = models. CharField(max_length=100)
n_hel = models. CharField(max_length=20, verbose_name="Número de Historia Clinica"
fecha_iqx_programada = models. DateTimeField()
codigo.iqx_programada = models. CharField(max_length=100)
iqx_programada = models. CharField(max_length=100)
iqx_programada = models. CharField(max_length=100)
iqx_realizada = models. CharField(max_length=100)
iqx_reprogramada = models. CharField(igtia)
motivo_reprogramada = models. CharField(igtia)
motivo_reprogramada = models. CharField(igtia)
iqx_reprogramada = models. CharField(igtia)
iqx_reprogramada = models. CharField(max_length=100)
iqx_reprogramada = models.
iq
```

La imagen adjunta presenta la estructura del modelo Cirugia dentro de un entorno de desarrollo Django, diseñado para el registro y la gestión detallada de procedimientos quirúrgicos en una plataforma sanitaria. Este modelo es crucial para el seguimiento integral de las intervenciones quirúrgicas, desde su programación hasta su realización y posibles reprogramaciones.

Los campos más relevantes que definen esta estructura de datos son:

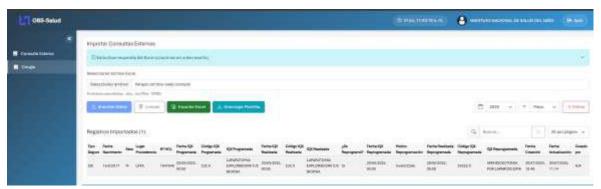
- √ tipo\_seguro: Indica el tipo de seguro del paciente.
- √ fecha\_nacimiento: Almacena la fecha de nacimiento del paciente.
- √ sexo: Define el género del paciente.
- ✓ lugar\_procedencia: Registra el lugar de origen del paciente.
- ✓ n\_hcl: El número de historia clínica, un identificador único para el paciente.
- ✓ fecha\_iqx\_programada: La fecha y hora en que la cirugía fue inicialmente programada.
- ✓ codigo\_iqx\_programada: El código asociado a la cirugía programada.
- √ igx programada: Una descripción de la cirugía programada.
- ✓ fecha\_iqx\_realizada: La fecha y hora en que la cirugía fue efectivamente realizada.
- ✓ codigo\_iqx\_realizada: El código de la cirugía realizada.
- √ iqx\_realizada: Una descripción de la cirugía realizada.
- ✓ se\_reprogramo: Un campo para indicar si la cirugía fue reprogramada.
- ✓ fecha\_iqx\_reprogramada: La nueva fecha y hora si la cirugía fue reprogramada.
- ✓ motivo\_reprogramacion: Un campo de texto para especificar la razón de la reprogramación.
- √ fecha\_realizada\_iqx\_reprogramada: La fecha de realización de una cirugía reprogramada.
- ✓ codigo\_iqx\_reprogramada: El código de una cirugía reprogramada.
- √ iqx\_reprogramada: La descripción de una cirugía reprogramada.
- ✓ fecha\_creacion y fecha\_actualizacion: Fechas automáticas que registran cuándo se creó y actualizó el registro.
- ✓ creado\_por: Un enlace al usuario que creó el registro, para trazabilidad.
- ✓ La inclusión de campos para la reprogramación (como se\_reprogramo, fecha\_iqx\_reprogramada, motivo\_reprogramacion) destaca la capacidad de la plataforma para manejar la complejidad inherente a la planificación y ejecución de cirugías, permitiendo un seguimiento riguroso y una gestión eficiente de los recursos y el tiempo quirúrgico.

Figura 08
Interfaz de Usuario para la Importación de Consultas Externas



esta interfaz demuestra una funcionalidad robusta para la gestión de datos de consultas externas, con un enfoque en la facilidad de importación y la visibilidad de los registros, lo cual es fundamental para una plataforma integral de monitoreo y evaluación de la gestión sanitaria.

**Figura 09** *Modelo de Datos para el Registro de Cirugías* 



La interfaz de usuario para "Importar Cirugías" en la plataforma "OBS-Salud" facilita la carga masiva de datos quirúrgicos a través de archivos Excel, crucial para mantener un registro actualizado y un análisis eficiente de la actividad operatoria. Esta pantalla, accesible desde la barra de navegación izquierda, presenta opciones para seleccionar y subir archivos, descargar plantillas con la estructura requerida, y botones para importar, limpiar o exportar datos.

Adicionalmente, incluye filtros por año y mes, un campo de búsqueda y una tabla que muestra los registros importados con columnas que reflejan los detalles de cada cirugía (programación, realización, reprogramación, datos del paciente y trazabilidad), complementado con paginación para gestionar grandes volúmenes de información, conformando una herramienta completa para la gestión integral de cirugías.

#### V. CONCLUSIONES:

- ✓ El repositorio "OBS-Salud" es una solución tecnológica integral que centraliza y optimiza la gestión de documentos críticos de IPRESS y UGIPRESS a nivel nacional. Construido con una arquitectura moderna (Django, Vue.js, SQL Server), garantiza la eficiencia, trazabilidad y seguridad de los datos. Sus objetivos de centralización, acceso controlado, automatización de carga, registro de descargas y búsqueda avanzada facilitan el acceso eficiente a información clave para la DIMON, mejorando el monitoreo y la evaluación en la gestión de salud. La interfaz intuitiva del sistema, como se muestra en la "Figura 02", permite una fácil navegación y acceso a documentos organizados, consolidándolo como una herramienta esencial para la toma de decisiones basada en datos.
- ✓ El repositorio "OBS-Salud" es una solución tecnológica diseñada para centralizar, estructurar y gestionar de forma eficiente archivos de IPRESS y UGIPRESS a nivel nacional. Su arquitectura robusta, que incluye Django, Vue.js y SQL Server, junto con objetivos claros de acceso controlado, automatización y trazabilidad, asegura que la Dirección de Monitoreo y Evaluación en la Gestión en Salud (DIMON) tenga acceso seguro y optimizado a información clave para la toma de decisiones, evidenciado por su interfaz organizada y componentes bien definidos.
- ✓ La implementación de procesos ETL automatizados para integrar datos de los sistemas HIS MINSA, SUSALUD y SIS representa una solución tecnológica clave para la DIMON. Utilizando un backend en Python/Django y un frontend en Vue.js, se ha logrado consolidar y estructurar información crítica de Consulta Externa y Cirugías en tiempo real. Esta automatización es fundamental para optimizar la gestión en salud, permitiendo un análisis de datos ágil y fiable que fortalece la toma de decisiones informadas y proactivas.

En tal sentido, y de acuerdo con lo expuesto en el informe se alcanza el Tercer Entregable, correspondiente a la orden de servicio Nº 0004213-2025 de fecha 27/05/2025.

# VI. RECOMENDACIONES:

Se recomienda trasladar el presente informe sobre las actividades efectuadas, en atención a la Orden de Servicio Nº 0004213-2025, a fin de que a través de su despacho sirva dar la conformidad al Tercer Entregable.

Atentamente,

Salas Laza Luis Angel

DNI: 76921609; RUC: 10769216095